Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO Nº 137/2019

VISTO:

El inicio de un nuevo período de Gobierno Municipal 2019/2023 y la necesidad de designar a la persona que deberá tener a su cargo la “Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento” que se instituye como consecuencia del desdoblamiento de la “Secretaría de Gobierno y Obras Públicas” y formará parte del nuevo Organigrama de la Administración Municipal, todo ad-referéndum del H.C.D., al que será sometido el correspondiente Proyecto de Ordenanza a sancionarse en sesiones extraordinarias que se convocarán para su tratamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable para la actividad Municipal que el Departamento Ejecutivo cuente en su equipo de colaboradores con el cargo de Secretarios de acuerdo con lo autorizado por el art. 47 la Ley Orgánica Municipal N° 8.102. Las Secretarías del D.E.M. juntamente con el nuevo Organigrama de la Administración Municipal serán establecidas por Ordenanzas.

Que atento al desdoblamiento de la denominada “Secretaria de Gobierno y Obras Públicas”, que fuera unificada a propuesta del D.E.M. por Ordenanza Nº 784, en las actuales “Secretaría de Gobierno y Coordinación” y “Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento” corresponde designar a la persona idónea para desempeñarse en la función de SECRETARIO a cargo de esta última para la nueva gestión 2019/2023.

La Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento, tendrá a su cargo las áreas de: Registros Municipales - Relevamiento e Inspección de locales y/o depósitos comerciales - Relaciones Públicas - Obras y Servicios Públicos - Viviendas - Urbanismo, Arquitectura y Catastro - Vialidad y Alumbrado Público.

Que el Maestro Mayor de Obras Sr. CELSO OSCAR BELTRAMO, se ha desempeñado en los últimos años en este cargo, haciéndolo en forma diligente y con total eficiencia, lo que justifica la ratificación para el nuevo período que se inicia.

Que mediante Decreto Nº 064/97 se designó al M. M. de Obras Celso Oscar Beltramo Matrícula Profesional 1169/3 y Matrícula de Instalador de 1era. Categoría 2555 como Representante Técnico de esta Municipalidad de Los Surgentes para las tareas atinentes a las ampliaciones de la red de gas natural de la localidad, función que no resulta incompatible con las de su actual designación, por lo que corresponde su ratificación.

Que el Sr. Celso O. Beltramo retendrá mientras ejerza las funciones asignadas, su anterior cargo en planta permanente (Encargado de Obras Públicas, Categoría 24).

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS
DECRETA

Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

Art. 1º: DESIGNASE en la función de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEAMIENTO para el período 2019/2023 al Sr. Celso Oscar BELTRAMO, D.N.I. Nº 12.103.891, con retención de su anterior cargo en Planta Permanente.

Art. 2º: RATIFICASE al M. M. de Obras Celso Oscar Beltramo Matrícula Profesional 1169/3 y Matrícula de Instalador de 1era. Categoría 2555, como Representante Técnico de la Municipalidad de Los Surgentes; por ser profesionalmente competente para intervenir en tareas atinentes a las ampliaciones de la red de gas natural local.

Art. 3º: Mientras dure en el desempeño de sus funciones, el Sr. Celso O. BELTRAMO retendrá el cargo de Encargado de Obras Públicas – CATEGORÍA 24 en el que se halla designado y al que deberá reintegrarse una vez que concluya su gestión en el actual cargo de Secretario de Obras Públicas y Planeamiento, dentro de los tres (3) días siguientes.

Art. 4º: Esta designación del Maestro Mayor de Obras Celso O. BELTRAMO, no lo inhabilita para el ejercicio de su actividad profesional, debiendo designarse un visador subrogante en los casos que presente proyectos privados a la Municipalidad.

Art. 5º: Impútense los egresos atinentes al nuevo cargo a la cuenta 01010101010203 de Secretaría respectiva.

Art. 6º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

LOS SURGENTES, 10 de Diciembre de 2019.

Tec. Leandro N. Papa
Sec. de Gobierno y Coordinación

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal